



NOTIFICACIÓN de Acuerdo de la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que hace publica en el BOUMH la exposición, a través del acceso personalizado, de la propuesta de asignación de componentes y errores o discrepancias de criterio entre lo alegado y lo justificado en las solicitudes formuladas para la asignación de Retribuciones Adicionales, convocadas por Resolución 244/14, de 17 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 244/14, de 17 de febrero, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca a los profesores funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios para la asignación de retribuciones adicionales, según el Decreto 174/2002, de 15 de octubre del Gobierno Valenciano, una vez revisada por la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, la documentación aportada por los interesados,

SE NOTIFICA

PRIMERO. Publicar en el acceso personalizado de la página web de la Universidad (<https://universite.umh.es/identificado>) la propuesta individualizada de asignación de retribuciones adicionales y comunicación de errores o discrepancias de criterio entre lo alegado y lo justificado.

SEGUNDO. De acuerdo con lo establecido en la referida Resolución de 17 de febrero de 2014, los interesados que lo entiendan necesario podrán formular alegaciones, a través del Registro General o Registros Auxiliares, dirigidas a la Presidenta de la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales en el plazo comprendido entre los días 17 y 28 de marzo de 2014, ambos inclusive.

La Presidenta de la Comisión Técnica
de Retribuciones Adicionales

Fdo.: Profª Eva Aliaga Agulló